



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 197 -2015-GRL-P

Belén, 16 de marzo del 2015

Visto; los Memorandos Nos 265 y 266-2015-GRL-P, de fecha 16 de marzo de 2015, remitidos por el Presidente Regional, sobre término de designación del **Med. CARLOS ALBERTO CORAL GONZALES**, en el cargo de confianza de Director Regional de Salud de Loreto, Nivel F-5, del Gobierno Regional de Loreto y designación en el mismo cargo de confianza del **Med. HERMANN FEDERICO SILVA DELGADO**, exhortándole eficiencia en las labores encomendadas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece en su artículo 21°, las atribuciones del Presidente Regional, citando en el literal c) "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad (...);

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 99-2015-GRL-P, de fecha 26 de enero de 2015, se designó a partir del 21 de enero de 2015, al **Med. CARLOS ALBERTO CORAL GONZALES**, en el cargo de confianza de Director Regional de Salud de Loreto, Nivel F-5, del Gobierno Regional de Loreto;

Que, con los documentos del Visto, en el marco de los dispositivos antes citados, el Presidente Regional, ha dispuesto dar término a partir del 16 de marzo de 2015, la designación del **Med. CARLOS ALBERTO CORAL GONZALES**, en el cargo de confianza de Director Regional de Salud de Loreto, Nivel F-5, del Gobierno Regional de Loreto y designar en el mismo cargo de confianza, a partir del 16 de marzo de 2015, al **Med. HERMANN FEDERICO SILVA DELGADO**, exhortándole eficiencia en las labores encomendadas; por lo que, de conformidad con las normas legales vigentes procede expedir la Resolución respectiva;

Estando a lo dispuesto; con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Gerencia General Regional, del Gobierno Regional de Loreto; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2014-GRL-CR, de fecha 15 de setiembre de 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR TERMINO a partir del 16 de marzo de 2015, la designación del **Med. CARLOS ALBERTO CORAL GONZALES**, en el cargo de confianza Director Regional de Salud de Loreto, Nivel F-5, del Gobierno Regional de Loreto; dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir del 16 de marzo de 2015, al **Med. HERMANN FEDERICO SILVA DELGADO**, en el cargo de confianza de Director Regional de Salud de Loreto, Nivel F-5, del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia en las labores encomendadas.



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 197 -2015-GRL-P

Belén, 16 de marzo del 2015

ARTÍCULO 3°.- El funcionario comprendido en el Artículo Segundo de la presente Resolución, al término de la designación, retornará a su cargo y nivel de carrera alcanzado, de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado.

ARTÍCULO 4°. DEJAR, sin efecto todo acto administrativo que contravenga a la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, será afectado con cargo al Presupuesto de la Unidad Ejecutora 400 de la Dirección Regional de Salud de Loreto, del Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Lic. Adm. FERNANDO MELENDEZ CELIS
PRESIDENTE

